



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar

CARGO



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 056-2017-A/MPCVZ.

VISTO:

El Informe N° 02-2017-GM-MPCVZ de fecha 14 de febrero de 2017, el Informe N° 099-2017-GlyDUR/MPCVZ, fecha 13 de Febrero de 2017; y la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017 - Ley N° 30518 de fecha 01 de diciembre de 2016 y publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 02 de diciembre de 2016.



CONSIDERADO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política, modificado por la Ley 27680 (Ley de Reforma Constitucional), en concordancia con lo dispuesto en el artículo II del Título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Que, mediante Informe N° 099-2017-GlyDUR/MPCVZ, fecha 13 de Febrero de 2017, la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, de esta Municipalidad, remite el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL DEL BARRIO LOS PINOS SUR DEL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES"; con Código SNIP N° 272642, por un valor referencial de S/560,372.18 (QUINIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS con 18/100 SOLES) a ejecutarse bajo la Modalidad de Contrata (Administración Indirecta a Precios Unitarios), en un plazo de 75 (setentaicinco) días calendarios, para su trámite y aprobación correspondiente;

Que, el artículo 76° de la Constitución Política del Perú, señala que "Las obras y la adquisición de suministros son utilización de Fondos y Recursos Públicos se ejecutan obligatoriamente por Contrata y Licitación Pública, lo que concuerda en lo establecido en el artículo 17° y 18° de la ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Ley N° 30225"

Estando a lo expuesto, en uso de las atribuciones que le otorga el artículo 20° numeral 6 de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, el Señor Alcalde;

RESUELVE:

Artículo Primero: Aprobar el Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL DEL BARRIO LOS PINOS SUR DEL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES", con Código SNIP N° 272642, con un presupuesto referencial de:

RUBRO	IMPORTE S/.
COSTO DIRECTO	412,949.29
GASTOS GENERALES (8%)	33,035.94
UTILIDAD (7%)	28,906.45
SUB TOTAL	474,891.68
IGV (18%)	85,480.50
COSTO TOTAL	560,372.18

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Teléfono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcvz@gmail.com



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



Artículo Segundo: *Precisar*, que el presente Proyecto de Inversión Pública se ejecutará por la modalidad de Contrata (Administración Indirecta a Precios Unitarios) y en un plazo de ejecución de 75 (setenta y cinco) días calendarios; computados a partir de la suscripción del respectivo contrato.

Artículo Tercero: *Autorizar*, a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural de esta Municipalidad, el fiel cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo Cuarto: *Encargar*, a la Secretaría la notificación y distribución de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Teléfono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcvz@gmail.com